

CONSTANCIA SECRETARIAL:

A Despacho de la señora jueza con solicitud de corrección de providencia anterior. Santiago de Cali. 3 de octubre de 2023.

JERONIMO BUITRAGO CARDENAS
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

En atención al memorial que antecede, se procede a corregir el auto de 25 de septiembre de 2023, en cuanto al ordinal **QUINTO**, para tener para todos los efectos al abogado, **JHON WILSON MANRIQUE AFANADOR**, identificado con la C.C. N° 79.798.436 de Bogotá D.C., T.P. N° 241139 del C.S. de la Judicatura, en calidad de apoderado judicial de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS LA ERMITA LTDA**, conforme a PODER otorgado.

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alejandra', written over a faint circular stamp.

ALEJANDRA MARÍA RISUEÑO MARTÍNEZ.
JUEZA.